JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio reanudación del tracto número 606/04.

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Doy fe: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de don Conrado García de la Pedrosa Campoy al procurador señor Bolado Gómez.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, cítese a doña Constantina González Alcalde como titular registral, a doña Consuelo Santamaría González y su esposo don Valeriano Labrador López y a su hija doña Consuelo Labrador Santamaría, vendedora de la finca objeto de la inscripción, así como persona a don Candido García de la Pedrosa Campoy cuyo nombre están catastrados a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOC.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Molledo, y se publicarán en el BOC y periódico de la provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y para que conste y sirva de citación, se extiende la presente en Torrelavega, 4 de octubre de 2004.–El secretario, Francisco Javier Fernández González.

04/12590

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 100/04.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 100/2004 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente: En la ciudad de Torrelavega a 22 de octubre de 2004. En nombre de su Majestad el Rey, la señora doña María José de Arriba Moranchel, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido; habiendo visto en juicio oral y público las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidos con el número 100/2004, sobre falta de daños, en el que han sido partes, como denunciantes, los agentes de la Policía Nacional números 60.553 y 74.936 y como denunciada doña Thatiana Vitorino de Almeida, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Thatiana Vitorino de Almeida de las faltas que ha dado origen al presente procedimiento, con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas procesales. Lo inserto concuerda con su original, en fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el BOC y sirva de notificación y traslado a Thatiana Vitorino de Almeida, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 26 de octubre de 2004.–Firma ilegible.

04/13029

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:		*Anuncios e inserciones:*	
Anual	125,61	a) Por palabra	0,337
Semestral	62,81	b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
Trimestral	31,40	c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
Número suelto del año en curso	0,90	d) Por plana entera	307,13
Número suelto del año anterior	1,32		

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es